



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

RESOLUCIÓN N°0078

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 14/06/16.-

VISTO:

El Expediente del Sistema de Información de Expedientes (SIE) N° 08030-0000701-9, por el cual se documentan las gestiones destinadas a la **“Contratación de trabajos en materia de Red de Datos y Electricidad Informática, Red MPLS, Internet, central telefónica y servicios de Wifi, con provisión de materiales y mano de obra, para la puesta en funcionamiento del inmueble sito en calle Lisandro de La Torre N° 713 de la ciudad de San Cristóbal-Pcia.de Santa Fe, con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal (MPD)”** y;

CONSIDERANDO:

Que, consta la autorización del Defensor Provincial del organismo;

Que atento a la estimación del gasto que demandará dicha gestión, correspondió realizar un Concurso de Precios, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 1505/14, art.1° inc. b) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas;

Que ello dio origen al Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios N° 05/16, cuya fecha de apertura se fijó para el día 31 de mayo de 2016 a las 09:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a diferentes oferentes del rubro, según consta a fs. 57, además de dar publicidad de ello en la página web de este organismo;

Que a la fecha de apertura, según el acta de folio 164 se recibieron dos (2) sobres con ofertas correspondientes a: 1-) COMUNICAR S.C. (Renglones 1 al 5) por un monto total de \$176.604 (pesos ciento setenta y seis mil seiscientos cuatro) y 2-) ELECTROGESTION S.R.L (Renglón 1 y Renglones 3 al 5) por un monto total de 310.087,81 (pesos trescientos diez mil ochenta y siete con ochenta y un centavos);

Que la Jefatura de Tecnología Informática ha analizado técnicamente todas las ofertas presentadas, fs. 169/170;

Que además dichas ofertas han sido analizadas por la Comisión Evaluadora creada a tal fin según fs.173 tanto en sus aspectos formales como técnicos, emitiendo el informe que obra a fs. 174/175;

Que de la planilla comparativa de precios ofertados, 2-) COMUNICAR S.C. (Renglones 1 al 5) por un monto total de \$176.604 (pesos ciento setenta y seis mil seiscientos cuatro) por cumplir técnicamente, ser la mas económica y sus precios razonables acorde a los valores de mercado;

Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demande la presente gestión deberá imputarse al presupuesto de la Subjurisdicción 8- Inciso 3 – Partida Principal 3, Partida Parcial 1, Inciso3-Partida Principal 2–Partida Parcial 2 e Inciso 4 – Partida Principal 3- , las que cuentan con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar los pedidos de contabilización preventivo N° 532/16 y 533/16, el que obra adjunto al expediente;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 5) y 6;

Que en su intervención la Jefatura Legal y Técnica no formula objeciones algunas;



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adjudicar la “Contratación de trabajos en materia de Red de Datos y Electricidad Informática, Red MPLS, Internet, central telefónica y servicios de Wifi, con provisión de materiales y mano de obra, para la puesta en funcionamiento del inmueble sito en calle Lisandro de La Torre N° 713 de la ciudad de San Cristóbal – Pcia. de Santa Fe, con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal (MPD) ”, por la suma de \$ 176.604 (pesos ciento setenta y seis mil seiscientos cuatro), conforme al detalle que se indica a continuación:

a) COMUNICAR S.C. - CUIT N°: 30-69983702-0:

RENG.	Item	Cant.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	1	Red de datos, según Anexo II del PBC.	\$39.960.-	\$39.960.-
	2	1	Red eléctrica, según Anexo III del PBC.	\$23.014.-	\$23.014.-
	3	1	Cableado telefónico, según Anexo IV del PBC.	\$12.760.-	\$12.760.-
	4	1	Central telefónica, según Anexo V del PBC.	\$1544.-mensual	\$37.056.-por 24 meses
2		1	Servidor Proxy, según Anexo VI y X del PBC.	\$20.290.-	\$20.290.-
3		1	Rack de pie 20 unidades, según Anexo VII y X del PBC.	\$19.512.-	\$19.512.-
4		1	UPS RACKABLE 1KVA ON LINE, según Anexo VIII y X del PBC.	\$14.535.-	\$14.535.-



Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

5		1	Switch de 24 Puertos GIGA Administrable, según Anexo IX y X del PBC.	\$9.477.-	\$9.477.-
TOTAL ADJUDICADO				\$ 176.604.-	

ARTICULO 2°: Encuadrar la gestión de autos dentro de lo establecido por el Decreto 1505/14, art.1° inc. b) del Régimen vigente en materia de contrataciones públicas.

ARTICULO 3°: Imputar la erogación al Presupuesto año 2016 de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 3-Partida Principal 3-Partida Parcial 1 , Inciso 3-Partida Principal 2-Partida Parcial 2 e Inciso 4 – Partida Principal 3- Finalidad 1- Función 2 – Ubicación Geográfica 82-91-279.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.